



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Dieciséis (16) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2019-00407-00
DEMANDANTE:	MARIA MARGOTH AGUDELO LONDOÑO
DEMANDADA:	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL S.A.

Teniendo en cuenta que no ha sido posible obtener la digitalización del expediente de la referencia, por circunstancias ajenas al accionar del despacho, la audiencia que se tenía programada en auto anterior no puede ser llevada a cabo, así entonces, se señala como nueva fecha para la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento que trata el artículo 80 del CPT y SS, para el día VEINTISÉIS (26) de SEPTIEMBRE de dos mil VEINTIDÓS (2022) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 p.m.), conforme los lineamientos del artículo 95 de la ley 270 de 1996.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Medellín, 17 de noviembre de 2021 El auto anterior fue notificado por ESTADO y ESTADO ELECTRÓNICO N°186 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.  CLAUDIA MARIA OCHOA RICO Secretaria
--

SR